

Liquida costas. Banco Agrario - HEBERT QUIÑONES CÓRDOBA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

| CONCEPTO | SUMA |
|--------------------------------|-----------------------|
| Agencias en Derecho | \$1.500.000,00- |
| Citaciones | \$7.000,00- |
| Publicaciones periódico | - |
| Gastos Curaduría | \$302.842,00- |
| TOTAL. | \$1.809.842,00 |

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.809.842) M/cte-

Elaborada hoy, 28 de enero de 2022, para publicar en listado de traslado electrónico del 31 de enero de 2022.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da2eaf9904ddc1e00e4b31d208bb8beecd408a62a8a45c790ca465d96c6ff1c2

Documento generado en 28/01/2022 06:14:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>